



Resolución Ministerial

N° 004-2017-MC

Lima, 03 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 294-2016-MC, de fecha 10 de agosto de 2016, se designó al señor Manuel Jesús Ordoñez Reaño, en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Jesús Ordoñez Reaño al cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 294-2016-MC, de fecha 10 de agosto de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluido el encargo al señor Manuel Jesús Ordoñez Reaño, como Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 462-3016-MC, de fecha 02 de diciembre de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

